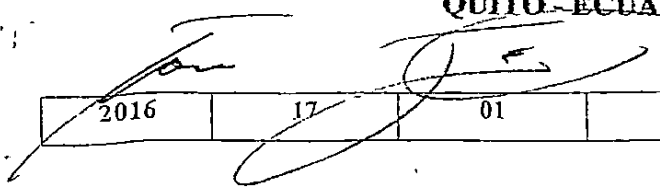


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



2016	17	01	28	P03666
------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA FASTLINECAR S.A.

CUANTÍA: US\$. 8.000,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes siete de octubre del dos mil dieciséis, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, comparece el señor Carlos Padilla Carrera, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **FASTLINECAR S.A.**, según consta del nombramiento que se agrega como habilitante. El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quién de conocerle doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública me entrega la siguiente minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía **FASTLINECAR S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente instrumento El señor Carlos Padilla Carrera a nombre y representación de la Compañía **FASTLINECAR S.A.**, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se agrega como habilitante; y además debidamente autorizado por la

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO.- ECUADOR



Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, según acta que se anexa.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) La Compañía **FASTLINECAR S.A.** fue constituida

el veinte de noviembre del dos mil doce, ante el Notario Sexto del cantón Quito, Doctor

Héctor Vallejo Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de diciembre del

dos mil doce; DOS) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía,

reunida el once de julio del dos mil dieciseis a las quince horas y diez minutos, resolvió por

unanimidad el Incremento de Capital y Reformar los Estatutos Sociales de la compañía.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con los

antecedentes expuestos, El Compareciente en la calidad que invoca y acredita y dando

cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la

Compañía, DECLARA: UNO) Que la indicada compañía procede a Aumentar el Capital

Social en la cuantía de OCHO MIL DOLARES (US\$. 8.000,00), de la siguiente manera:

Uno. Utilidades No Distribuidas del Ejercicio Económico dos mil trece (2013), en la

cantidad de ocho mil dólares (US\$. 8.000,00); más el capital inicial de constitución de tres

mil cuatrocientos dólares (US\$. 3.400,00), suma la cantidad de ONCE MIL

CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$. 11.400,00), por lo que es necesario

reformular el **ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS AUMENTOS:** Que

dice: El capital social de la compañía es de tres mil cuatrocientos dólares americanos,

dividido en tres mil cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un

dólar americano cada una, e irán numeradas de cero uno al tres mil cuatrocientos,

pudiendo un mismo título representar varias acciones. El capital de la compañía se

aumentará por resolución de la Junta General, y las nuevas acciones serán también de un

dólar americano cada una, y solo se entregarán a sus suscriptores una vez pagado su

valor. Los accionistas tendrán derecho preferencial para la suscripción de nuevas

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

acciones en proporción a las que tengan al momento del aumento del capital, intervendrá el Gente General.- Una vez puesto en consideración el respectivo artículo, los accionistas por unanimidad resuelven reformar el presente artículo constante la escritura de constitución de la compañía, de la siguiente forma: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social es de ONCE MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$. 11.400,00) dividido en once mil cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, numeradas del cero uno al once mil cuatrocientos, de acuerdo al detalle constante en el cuadro de integración de capital.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL						
ITEM	ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	No. ACCIONES	%
1	AGUILAR MARTINEZ LUIS FERNANDO	1		1 ✓	1	0,01%
2	AGUILAR REA ANDRES IVAN	841	2000	2841 ✓	2841	24,92%
3	ALBAN CABEZAS JOSE HERIBERTO	1		1 ✓	1	0,01%
4	BAQUERIZO TAPIA JULIO WLADIMIR	1		1 ✓	1	0,01%
5	BARONA PADILLA WILFRIDO HOMERO	1		1 ✓	1	0,01%
6	BELALCAZAR ENRIQUEZ BOLIVAR GUILLERMO	1		1 ✓	1	0,01%
7	BENAVIDES NARVAEZ JANNETH ESMERALDA	1		1 ✓	1	0,01%
8	BURBANO CADENA EDUARDO JAVIER	1		1 ✓	1	0,01%
9	CHANATAXI PILLAJO JOSE GERMAN	1		1 ✓	1	0,01%
10	CRUZ MURILLO EDWIN ABRAHAN	1		1 ✓	1	0,01%
11	CUASCOTA LUGMAÑA CRISTIAN RENE	1		1 ✓	1	0,01%
12	CUASCOTA LUGMAÑA WILSON PEDRO	1		1 ✓	1	0,01%
13	CUENCA PINTADO GABRIELA ESTEFANIA	1		1 ✓	1	0,01%
14	GARCIA BELTRAN IVAN ANDRES	1		1 ✓	1	0,01%
15	GUACHICHULLCA APOLO JOSE MAURICIO	1		1 ✓	1	0,01%
16	GUAJAN ZAMBRANO JOSE JULIAN	1		1 ✓	1	0,01%
17	GUALPA MORALES ROBERTO CARLOS	1		1 ✓	1	0,01%
18	GUERRERO POZO WELLINGTON RAUL	1		1 ✓	1	0,01%
19	HARO QUINTANA EDGAR GONZALO	1		1 ✓	1	0,01%
20	HERRERA QUENGUAN WILLIAM GIOVANNY	1		1 ✓	1	0,01%
21	HIDALGO AREVALO CESAR FABIAN	1		1 ✓	1	0,01%
22	HIDALGO OLGER MIGUEL	1		1 ✓	1	0,01%
23	JARA GUAMAN WILSON IVAN	1		1 ✓	1	0,01%
24	JURADO AGUILAR NANCY GABRIELA	1		1 ✓	1	0,01%
25	LEON HERRERA ALEX FABRICIO	1		1 ✓	1	0,01%

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

0000003

26	LOACHAMIN TIPANTUÑA LUIS GUSTAVO	1				0,01%
27	LOPEZ GAMBOA ALEXANDER XAVIER	1				0,01%
28	LOPEZ GAMBOA DAVID SANTIAGO	1				0,01%
29	LOPEZ VITERI DAVID GUILLERMO	1				0,01%
30	LOPEZ VITERI LUIS DEMETRIO	200				1,75%
31	LUCANO CHAUCA CARLOS SALVADOR	1				0,01%
32	LUCANO CHAUCA MIGUEL EDUARDO	52		52 ✓	52	0,46%
33	MANOTOA ALBAN JAMES MARCELO	1		1 ✓	1	0,01%
34	MEDINA HINOJOSA MANUEL ABELARDO	1		1 ✓	1	0,01%
35	MEJIA CHICAIZA HECTOR IVAN	1		1 ✓	1	0,01%
36	MENA CHACHA DANILO JAVIER	1		1 ✓	1	0,01%
37	MORALES ARIAS FANNY SILVANA	1		1 ✓	1	0,01%
38	MORALES LOPEZ CLAUDIA	1		1 ✓	1	0,01%
39	MORALES VASQUEZ JAIME RENE	1		1 ✓	1	0,01%
40	MOROCHO FARINO EDGAR IVAN	1		1 ✓	1	0,01%
41	OBANDO JIMENEZ HERNAN ALFONSO	1		1 ✓	1	0,01%
42	OCHOA OCHOA JIMMY FERNANDO	1		1 ✓	1	0,01%
43	OLMEDO ALCIVAR FABIAN ANTONIO	1		1 ✓	1	0,01%
44	ORMAZA CAPELO GERMANICO ENRIQUE	1		1 ✓	1	0,01%
45	ORTEGA LASCANO RODRIGO FERNANDO	1		1 ✓	1	0,01%
46	PADILLA PONCE DIEGO EDUARDO	800	2000	2800 ✓	2800	24,56%
47	PADILLA PONCE MONICA PIEDAD	1		1 ✓	1	0,01%
48	PADILLA ROMERO ANA GABRIELA	600	2000	2600 ✓	2600	22,81%
49	PADILLA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	848	2000	2848 ✓	2848	24,98%
50	PADILLA VILLACIS FREDY ISRAEL	1		1 ✓	1	0,01%
51	PILLO PILLIZA JOSE LUIS	1		1 ✓	1	0,01%
52	QUENGUAN PASPUEL RAUL ALMICAR	1		1 ✓	1	0,01%
53	REA TAQUEZ FAUSTO DANIEL	1		1 ✓	1	0,01%
54	REGALADO ORBE RICARDO PAUL	1		1 ✓	1	0,01%
55	ROJAS GARCIA TOMAS	1		1 ✓	1	0,01%
56	RON GAVI JIMENA PAOLA	1		1 ✓	1	0,01%
57	RON VACA RAMIRO MANUEL	1		1 ✓	1	0,01%
58	SALDARRIAGA QUISHPE DAVID ALEXANDER	1		1 ✓	1	0,01%
59	SAMPEDRO MORALES WILLIAM HENRRY	1		1 ✓	1	0,01%
60	SANCHEZ HIDALGO JUAN CARLOS	1		1 ✓	1	0,01%
61	SANGUCHO TIPAN FABIAN RODRIGO	1		1 ✓	1	0,01%
62	SANGUCHO TIPAN RUBEN SANTIAGO	1		1 ✓	1	0,01%
63	SANTANDER FLORES PABLO GIOVANNY	1		1 ✓	1	0,01%
64	TAIPE VILLARROEL LUIS JAVIER	1		1 ✓	1	0,01%
65	UMAQUINGA LANCHIMBA JOSE ESTEBAN	1		1 ✓	1	0,01%
	TOTAL:	3400	8000	11400	11400	100,00%

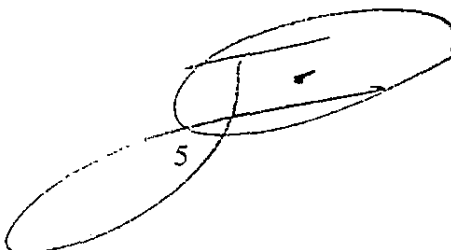
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

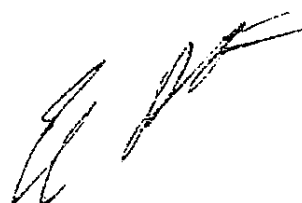


CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA: El Compareciente, Carlos Padilla Carrera, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía FASTLINECAR S.A, bajo juramento, declara que a la fecha de celebración de la escritura, mi representada no es contratista con el Estado ni con ninguna de sus instituciones y no adeuda cantidad alguna al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **QUINTA: OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA:** Con los antecedentes expuestos El Compareciente manifiesta su voluntad de elevar a escritura pública el Aumento de de Capital y la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía, de conformidad con la autorización emitida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, que se agrega como habilitante. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal la misma que se encuentra firmada por el Doctor Jesús Ermel Yáñez Andrade, Abogado con matrícula profesional número cinco mil cuatrocientos treinta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento público se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario, se ratifica en todo su contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SR. CARLOS PADILLA CARRERA

C.C 170172675-2


5



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA FASTLINECAR S.A.
11 DE JULIO DE 2016**



A las 15h10 del día 11 de julio del año 2016, previa convocatoria, en las calles Mariano Pastor OE8-47 y Domingo Espinar, en la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria de la compañía **FASTLINECAR S.A.**

Actúa en calidad de Presidenta la señora Padilla Ponce Monica Piedad, y como secretario el Gerente General de la Compañía, señor Padilla Carrera Carlos. La Presidenta solicita que por secretaría se constate el número de accionistas asistentes,

Accionista	Capital pagado (USD \$)	Acciones	Porcentaje
AGUILAR REA ANDRES IVAN	841.00	841	24,92%
LOPEZ VITERI LUIS DEMETRIO	199.00	199	1,75%
PADILLA PONCE DIEGO EDUARDO	800.00	800	24,56%
PADILLA PONCE MONICA PIEDAD	1.00	1	0,01%
PADILLA ROMERO ANA GABRIELA	600.00	600	22.81%
PADILLA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	848.00	848	24.98%
TOTAL	\$ 3289.00	3289	99.03%

Confirmándose que existe el quórum necesario para la instalación de la misma, estando presente el 99.03% de los accionistas. Se indica adicionalmente que se ha verificado la calidad de los accionistas asistentes, en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía; por lo cual acogándose a lo establecido en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria de la Compañía para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum;
2. Aumento de Capital; y,
3. Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía

Una vez instalada la asamblea se pasa a tratar el orden del día

1. Constatación del Quórum

Toma la palabra el señor secretario e indica que está presente el 99,03% de los accionistas. Se indica adicionalmente que se ha verificado la calidad de los accionistas asistentes, en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

2. Aumento de Capital

Toma la palabra la señora Mónica Piedad Padilla Ponce, Presidenta de la compañía, quien expone

que por el impulso económico que ha tenido la compañía y para alcanzar una mayor y mejor competitividad, se realizar el incremento de su capital social actual de **TRES MIL CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$.3.400,00)**, y propone que los Accionistas aporten mediante compensación de créditos, utilizando los valores de utilidades acumuladas de los años 2013 y 2015, que mantienen en la compañía y haciendo efectivo el derecho preferente que tienen los accionistas para realizar el aumento de capital y tomando estos valores se procede a aumentar el capital en la cantidad de **OCHO MIL DOLARES AMERICANOS (US\$. 8.000,00)**, incremento que por otro lado, será por Compensación de Créditos, utilizando los valores de los Accionistas que hicieron uso de su derecho preferente para el incremento de capital con relación a sus acciones, para lo cual, según lo establece la norma tendrán 30 días a partir de la publicación.

Una vez sometido a votación la Junta **RESUELVE** por unanimidad aumentar el Capital Social de la compañía **FASTLINECAR S.A.**, por lo que el capital social de la Compañía será de **ONCE MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS USA (\$11.400.00)**, dividido en once mil cuatrocientas acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una.

3. Reforma de los Estatutos Sociales.

Toma la palabra la señora Mónica Piedad Padilla Ponce, Presidenta de la compañía e indica que de conformidad con lo expuesto, se procede a reformar específicamente el **ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS AUMENTOS: Que dice:**El capital social de la compañía es de tres mil cuatrocientos dólares americanos, dividido en tres mil cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, del valor de un dólar americano cada una, e irán numeradas de cero uno a tres mil cuatrocientos, pudiendo un mismo título representar varias acciones.- El capital de la compañía se aumentará por resolución de la Junta General, y las nuevas acciones serán también de un dólar americano cada una y solo se entregarán a sus suscriptores una vez pagado su valor. Los Accionistas tendrán derecho preferencial para la suscripción de nuevas acciones en proporción a las que tengan al momento del aumento del capital, intervendrá el Gerente General.-

Una vez puesto en consideración el respectivo artículo, los accionistas por unanimidad resuelven reformar el presente artículo constante en la escritura de constitución de la compañía, de la siguiente forma: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social es de **ONCE MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$11.400,00)** dividido en once mil cuatrocientas acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, numeradas del cero uno al once mil cuatrocientos.

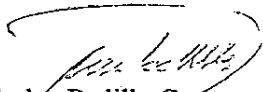
Discutidos que han sido todos los puntos expuestos en el Orden del Día, los accionistas aceptan y autorizan al Gerente General, señor Carlos Padilla Carrera, prosiga los trámites de ley, hasta la completa legalización de las Resoluciones adoptadas en esta Junta y eleve a escritura pública el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos tratados en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

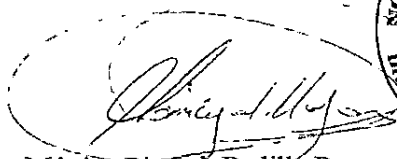
Una vez concluido con el tratamiento de los puntos contenidos en el orden del día, la Sra. Presidenta concede un receso de 20 minutos a los presentes para la redacción del Acta de la Junta.

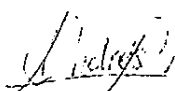
Se reinstala la Junta a las 15h47 horas y se da lectura al Acta, la que es aprobada y suscrita por los presentes.

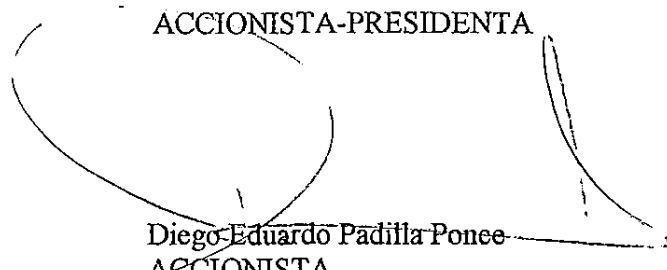
0000005

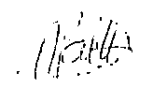


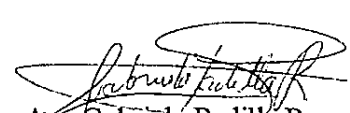

Carlos Padilla Carrera
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

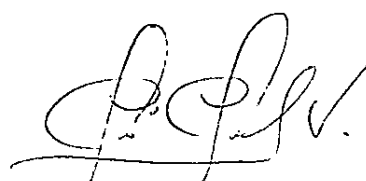

Mónica Piedad Padilla Ponce
ACCIONISTA-PRESIDENTA


Andrés Iván Aguilar Rea
ACCIONISTA


Diego Eduardo Padilla Ponce
ACCIONISTA


Andrea Estefanía Padilla Vallejo
ACCIONISTA


Ana Gabriela Padilla Romero
ACCIONISTA


Luis Demetrio López Viteri
ACCIONISTA

46574

Quito, 28 de septiembre de 2013

Señor

Carlos Padilla Carrera

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía FASTLINECAR S.A., celebrada el día de hoy 28 de septiembre de 2013, lo ha elegido como Gerente General de la compañía para un período de cuatro años.

En esta calidad, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y sus atribuciones y deberes serán los señalados en las disposiciones pertinentes de los estatutos sociales de la compañía FASTLINECAR S.A., constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notaria Sexta del cantón Quito de 20 de noviembre del 2012 e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito el 28 de diciembre del año 2012.

Atentamente,

Diego Eduardo Padilla Ponce

Secretario Ad-hoc

A los 28 días del mes de septiembre del año 2013, en la ciudad de Quito D.M., acepto el cargo de Gerente General de la compañía FASTLINECAR S.A y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y los estatutos sociales.


Carlos Padilla Carrera

CC: 1701726752

Registro Mercantil de Quito

0000006

TRÁMITE NÚMERO: 4677

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	35404
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15074
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/09/2013
FECHA ACEPTACION:	28/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FASTLINECAR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1701726752	PADILLA CARRERA CARLOS	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM4442 DEL 28/12/2012 NOTARIA 6 DEL 20/11/2012 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍAS(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

Página 1 de 1

Nº 0315325

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....^{dos}.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....^{una}.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUAMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

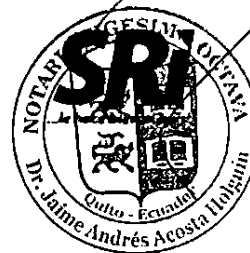
QUITO A.....07.....DE OCTUBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792413176001
RAZON SOCIAL: FASTLINECAR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FASTLINECAR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: PADILLA CARRERA CARLOS
CONTADOR: MEJIA BECERRA ELSA YOMAYRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/01/2013	FEC. CONSTITUCION:	28/12/2012
FEC. INSCRIPCION:	12/01/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	13/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TAXIS EJECUTIVOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

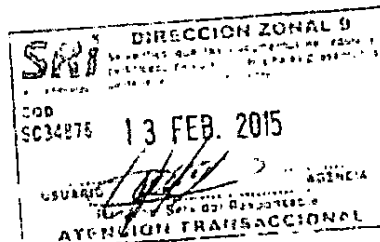
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA GASCA Calle: MARIANO PASTOR Número: OE8-47 Intersección: DOMINGO ESPINAR Referencia ubicación: DIAGONAL AL DISPENSARIO MEDICO DOS Email: cpadilla@fastline.com.ec Telefono Trabajo: 022522029 Fax: 022565201

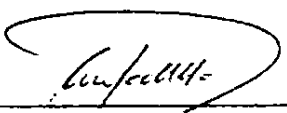
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS:	0




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMOS111010 Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA Fecha y hora: 13/02/2015 09:08:45



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792413176001
RAZON SOCIAL: FASTLINECAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 28/12/2012

NOMBRE COMERCIAL: FASTLINECAR S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE TAXIS EJECUTIVOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

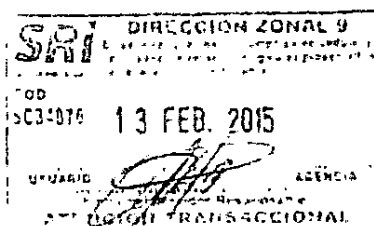
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA GASCA Calle: MARIANO PASTOR Número: OE8-47
Intersección: DOMINGO ESPINAR Referencia: DIAGONAL AL DISPENSARIO MEDICO DOS Email: cpadilla@fastline.com.ec
Telefono Trabajo: 022522029 Fax: 022565201

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....^{UNA}.....FOJAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....^{UNA}.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....⁰⁷.....DE.....^{OCTUBRE}.....DE.....²⁰¹⁶.....

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO, ECUADOR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

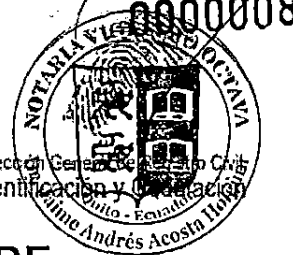
Usuario: JMOS111010

Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEÁNICA Fecha y hora: 13/02/2015 09:08:45

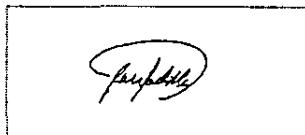


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1701726752

Nombres del ciudadano: PADILLA CARRERA CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARMAS ANA JUDITH

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PADILLA CELESTINO

Nombres de la madre: CARRERA MARGARITA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: GALO FERNANDO GUANO TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.10 18:05:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-8304b5cd474f47d



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 SERVICIO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

00000000000000000000

1701725752

APellidos y Nombres: PABILLA CARRERA CARLOS
FECHA DE NACIMIENTO: 2018-11-18
SEXO: M
EDUCACIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: JOBLADOR

APellidos y Nombres de la Madre: CARRERA MARGARITA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2018-11-18
Fecha de Expiración: 2028-11-18

EDUCACIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: JOBLADOR

APellidos y Nombres del Padre: PABILLA CARRERA CARLOS
APellidos y Nombres de la Madre: CARRERA MARGARITA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2018-11-18
Fecha de Expiración: 2028-11-18

EDUCACIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: JOBLADOR

APellidos y Nombres: PABILLA CARRERA CARLOS
FECHA DE NACIMIENTO: 2018-11-18
SEXO: M
EDUCACIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: JOBLADOR

APellidos y Nombres de la Madre: CARRERA MARGARITA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2018-11-18
Fecha de Expiración: 2028-11-18

EDUCACIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: JOBLADOR

APellidos y Nombres del Padre: PABILLA CARRERA CARLOS
APellidos y Nombres de la Madre: CARRERA MARGARITA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2018-11-18
Fecha de Expiración: 2028-11-18

EDUCACIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: JOBLADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

016
016-0031
1701725752

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
RECONES REGIONALES 2018-2019

NOMBRE DE CERTIFICADO: PABILLA CARRERA CARLOS
CÉDULA: 1701725752

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ITINERARIO: 3
ZONA: 3

1) PRESIDENTE DE LA JUEZA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....FOJAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 07 DE OCTUBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
 QUITO - ECUADOR

0000009

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FASTLINECAR S.A., FIRMANDOLA Y SELLANDOLA
EN, QUITO A, 11 DE OCTUBRE DEL 2016.

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

GG

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



TGA

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

0000010

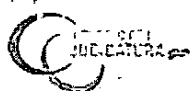
RAZON.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA denominada FASTLINECAR S.A., de fecha 20 de noviembre de 2012, celebrada ante el doctor Hector Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo; de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA denominada FASTLINECAR S.A., de fecha 7 de octubre de 2016, ante el doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito; que antecede.- Quito, 28 de octubre de 2016.-



Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito





Factura: 001-002-000030283



20161701006O02360

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701006O02360

MATRIZ	
FECHA:	28 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3666

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FASTLINECAR S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792413176001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA FASTLINECAR SA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-11-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 67810

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	49003
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4801
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1701726752	PADILLA CARRERA CARLOS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /07/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FASTLINECAR S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4442 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO